

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 683

Tunja, 03 de mayo de 2019

PARA: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY.
Director General Corpoboyacá.

DE: DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

ASUNTO: Estudio para determinar si existe derecho preferencial de encargo del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 12** de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional De Boyacá.

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, de acuerdo a su solicitud, remito el estudio realizado para determinar si existe derecho preferencial de encargo del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 12** de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional De Boyacá.

No	Denominación cargo	Dependencia	OBSERVACION
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Subdirección Administrativa y Financiera	Vacancia Temporal por periodo de prueba en el SENA- Resolución 1225 del 26 de abril de 2019, POR LA CUAL SE DECLARA UNA VACANCIA TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes


Sin otro particular,

Cordialmente,



DIANA JUANITA TORRES SÁENZ.
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

Anexo: Estudio realizado, en tres (3) folios a dos caras.

Proyectó: Diana Juanita Torres Sáenz
Revisó/ VoBo. Sandra Yaqueline Corredor Esteban.
Archivo: 170-24 

Recibido: 03/MAY/19

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL SIGUIENTE EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

No.	Denominación cargo	Dependencia	Página manual MGH-01 v.26	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación administrativa presentada:
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12.	Subdirección Administrativa y Financiera.	99	<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	Rocío Pérez Cano.	Carrera Administrativa.	<p>Vacancia Temporal por periodo de prueba en el SENA.</p> <p>Resolución 1225 del 26 de abril de 2019, POR LA CUAL SE DECLARA UNA VACANCIA TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.</p>

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

1. PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE UN SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los requisitos allí definidos, como son:

- a) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;
- c) No tener sanción disciplinaria en el Último año;
- d) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente;
- e) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

En Sala Plena de Comisionados del 13 de diciembre de 2018 se adoptó el Criterio Unificado titulado PROVISION DE EMPLEOS PUBLICOS MEDIANTE ENCARGO, en el marco de la Ley 909 de 2004, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

2. ESTUDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN TITULARIDAD EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PRETENDE PROVEER, Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Ultima Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1 C= cumple / NC= No cumple				
							A	B	C	D	E
1	GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Geóloga	99,07%	NC	NC	C	C	C

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

2	COCUNUBO CORREA	FABIO HERNANDO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero de Sistemas- Especialización en Auditoria de sistemas	97,96%	NC	NC	C	C	C
3	AURA AHIDE	WILCHES ABRIL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Civil	96,6%	NC	NC	C	C	C
4	MONTENEGRO ANGARITA	SONIA MILENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	99,66%	NC	NC	C	C	C
5	DIAZ VEGA	JENNIFER ANDREA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Zootecnista- Especialización en Gestión Ambiental	97,45%	NC	NC	C	C	C
6	APONTE PARRA	GERMAN GUSTAVO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Médico Veterinario Zootecnista- Especialización en Gestión Ambiental	98,06%	NC	NC	C	C	C
7	OLARTE QUITO	EDILMA YAMILE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga - Especialización en ingeniería ambiental	99,24%	NC	NC	C	C	C
8	GARCIA FUENTES	SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Agrónoma	95,78%	NC	NC	C	C	C
9	CAMACHO SANCHEZ	YULI NATALIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Química- Especialización en ingeniería ambiental	100%	NC	NC	C	C	C
10	DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	97,20%	NC	NC	C	C	C
11	BOLIVAR CORREA	LILIANA ELISA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental- Especialización en ingeniería ambiental	95,16%	NC	NC	C	C	C
12	PRIETO MEDINA	SANDRA VICTORIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Contadora Pública- Especialización en Gerencia de proyectos	98,98%	No se realiza verificación debido a que se encuentra en licencia de maternidad.				
13	VARGAS ACOSTA	PABLO ANDRES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Forestal	95%	NC	NC	C	C	C
14	SUESCUN ESCOBAR	ARCELIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Forestal	95,54%	NC	NC	C	C	C

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

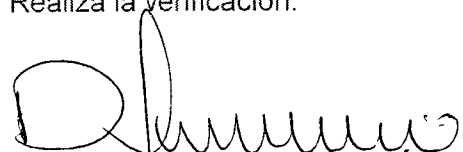
15	DELGADO RONDON	AYDEN ASTRY	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	95,41%	NC	NC	C	C	C
16	CEPEDA AVILA	YULI REINALDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental- Especialización recursos hídricos	96,97%	NC	NC	C	C	C
17	ROJAS ORDOÑEZ	LUISA FERNANDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Ambiental	98,1%	NC	NC	C	C	C
18	ZAMBRANO CALDERON	MONICA FERNANDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Ambiental - Especialización en Gestión Publica	97,06%	NC	NC	C	C	C
19	BAUTISTA BUITRAGO	JENNIFER CONSTANZA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Agrónoma	97,55%	NC	NC	C	C	C
20	ARIAS DUARTE	LEIDY JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogada- Especialización en Derecho Administrativo	98,40%	NC	NC	C	C	C
21	RODRIGUEZ BENAVIDES	JHON ZOILO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogado	98,83%	NC	NC	C	C	C
22	QUITO CUADRADO	EDUIN JAVIER	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista	95,20%	NC	NC	C	C	C
23	VACCA VARGAS	CLAUDIA EUGENIA	Técnico Código 3100 grado 14	Titular.	Profesional en ciencias de la información y la documentación, Bibliotecología y Archivística	100%	NC	NC	C	C	C
24	BARRERA DAZA	LUIS ARMANDO	Técnico Código 3100 grado 14	Titular.	Ingeniero de Sistemas	98,64%	NC	NC	C	C	C
25	CRISTANCHO ALTUZARRA	MYRIAM TERESA	Técnico Código 3100 grado 14	Titular.	Administradora de Empresas especialista en Planeación y Gestión del desarrollo territorial.	98,08%	C	C	C	C	C

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

3. UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LAS POSTULACIONES Y, DE OFICIO, EL ESTUDIO DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PUDIERAN TENER DERECHO PREFERENCIAL DE ACCEDER AL ENCARGO, SE TIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

No.	Denominación cargo	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Myriam Teresa Cristancho Altuzarra.	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa de la titular.

Realiza la verificación:



DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

Realizó: Diana Juanita Torres Sáenz
Revisó: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez.
Revisó: /VoBo: Sandra Yaqueline Corredor Esteban.
Archivo: 170-24.